



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO**  
**AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



*“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”*

## **URGENTE**

A los Directores y docentes nombrados y contratados que laboraron el año 2013 en la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, se les comunica que en forma obligatoria deben desarrollar el **CUESTIONARIO SOBRE RUTAS DE APRENDIZAJE**, que se encuentra en el Portal Web PERUEDUCA, y que constituye requisito indispensable para lo siguiente:

- \* Activación de cuenta de Mantenimiento de Locales Escolares, bajo responsabilidad del Director de la I.E.
- \* Adjudicación de Plaza para contrato docente en todos los niveles.
- \* Acceso a la evaluación para ascenso de escala magisterial.
- \* Recabar boletas de pago, y otros.

Asimismo, se les hace de conocimiento que los especialistas y acompañantes pedagógicos de la UGEL San Ignacio, están completamente a su servicio para brindarles la asesoría correspondiente para el desarrollo del **CUESTIONARIO SOBRE RUTAS DE APRENDIZAJE**.

La Mejora de la Calidad Educativa en la provincia de San Ignacio, es responsabilidad de todos.

La Dirección